



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de marzo del 2004
No. 53

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE COORDINACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GRUPO ESTATAL DE MEJORA REGULADORA DEL ESTADO DE MEXICO, Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE CHALCO, MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 401-A1, 283-B1, 766, 507-A1, 421-A1, 414-A1, 653, 294-B1, 296-B1, 483-A1, 354-B1, 495-A1, 491-A1, 344-B1, 345-B1, 346-B1, 347-B1, 497-A1, 353-B1, 785, 783, 350-B1, 351-B1, 786, 876, 375-B1, 376-B1, 484-A1, 772, 767, 342-B1, 533-A1, 890, 551-A1, 899, 896, 489-A1 y 424-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 875, 880, 883, 885, 886, 882, 887, 833, 498-A1, 805, 806, 800, 789, 349-B1 y 466-A1.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE COORDINACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GRUPO ESTATAL DE MEJORA REGULADORA DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, FRANCISCO JAVIER FUNTANET MANGE, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCION EMPRESARIAL, MARCO ANTONIO RIOS VILCHIS; Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE CHALCO, MEXICO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2003-2006, JAIME ESPEJEL LAZCANO, CON LA PARTICIPACION DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REYES CARRILLO ALCANTARA Y LA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO, LIDIA VARGAS CRUZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL GRUPO" Y "EL AYUNTAMIENTO" RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. El Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, se sustenta en ocho ejes rectores para el desarrollo de la entidad, siendo uno de ellos el Desarrollo Económico y Empleo, a través del cual el gobierno promueva mejores condiciones de vida de la población, fomente la actividad económica, la creación y conservación de empleos en un ambiente laboral propicio, mediante la atracción de la inversión productiva, que aliente la modernización integral de los sectores económicos, la formación del capital humano y el fomento del intercambio comercial.
- II. El propio Plan, en su apartado de Modernización Integral de la Administración Pública, destaca como una de sus estrategias, consolidar las acciones para la desregulación administrativa para facilitar la actividad productiva de los particulares, así como intensificar la simplificación de trámites y procedimientos para agilizar y transparentar las gestiones que realizan los ciudadanos ante las instancias gubernamentales.
- III. El Código Administrativo del Estado de México establece en su Libro primero, Título Cuarto, Capítulo Primero, la obligación de las administraciones públicas Estatal y Municipal de llevar a cabo un proceso

continuo de mejora Regulatoria, que contribuya al desarrollo social y económico del Estado. En este sentido, los municipios y el Ejecutivo del Estado han venido interactuando de manera coordinada para simplificar y optimizar los procesos de apertura de empresas, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia.

- IV. El fomento del desarrollo de las actividades productivas, requiere la revisión del marco jurídico y administrativo que las regula, con el objeto de promover las reformas necesarias para eliminar las cargas burocráticas y establecer condiciones de certeza jurídica a las inversiones de los particulares.

DECLARACIONES

1. De "EL GRUPO"

- 1.1 Que es un órgano colegiado de coordinación interinstitucional constituido en términos del Código Administrativo del Estado de México, integrado por los titulares de las secretarías de Desarrollo Económico, quien lo preside; de Finanzas, Planeación y Administración y de la Contraloría.
- 1.2 Que en términos de lo dispuesto en el artículo 5 fracción VI del Reglamento de Mejora Regulatoria y de la Atención a la Actividad Empresarial, cuenta con las facultades para promover la suscripción de convenios con el Gobierno Federal y con los Municipios, para la ejecución de acciones en materia de Mejora Regulatoria.
- 1.3 Que el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, es el conjunto de disposiciones e instrumentos de apoyo empresarial, cuyo objetivo es facilitar la regularización, instalación, apertura, operación y ampliación de empresas en la entidad.
- 1.4 Que para los efectos legales, tiene su domicilio en Av. Robert Bosch No. 1731, esquina 1º. de mayo, 1er piso, Toluca de Lerdo, C.P. 50200.

2. De "EL AYUNTAMIENTO"

- 2.1 Ser el Órgano de Gobierno del Municipio de Chalco, Estado de México, que cuenta con capacidad legal suficiente para celebrar este acto de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 1 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- 2.2 Que la representación jurídica del municipio en los casos previstos por la ley, así como contratar y concertar en personificación del Ayuntamiento y previo acuerdo de éste; corresponde a su Presidente Municipal Constitucional Jaime Espejel Lazcano, según lo dispuesto en el artículo 48, fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- 2.3 Que conforme al acuerdo de cabildo No. 9 del 26 de enero del 2004, se autoriza la firma del presente convenio y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 113, 122 y 128 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 48 fracciones II y IV, y 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- 2.4 Que para los efectos legales, tiene su domicilio en el Palacio Municipal, ubicado en Calle Reforma No. 4, col. Centro Chalco estado de México, Palacio Municipal planta alta, C.P. 56600.

3. De ambas partes

- 3.1 Que el Código Administrativo del Estado de México en sus artículos 1.17, 1.22 y 1.26 dispone que las administraciones públicas estatal y municipales llevarán a cabo un proceso continuo de mejora regulatoria que contribuya al desarrollo social y económico del Estado. De la misma manera, se establecen las atribuciones de los grupos municipales de Mejora Regulatoria, así como su obligación de llevar un Registro Estatal y Municipal de Trámites.
- 3.2 Que con fundamento en el artículo 1.30 del citado Código Administrativo, la Comisión Estatal de Atención Empresarial coordinará acciones con las autoridades federales y municipales que intervengan en la valoración, dictamen y autorización de trámites y servicios públicos para la instalación, apertura, operación y ampliación de empresas.

- 3.3 Que es su voluntad celebrar el presente Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento del Sistema Municipal de Apertura Rápida de Empresas, por lo que habiéndose reconocido mutuamente* su personalidad y expresada su conformidad con las declaraciones que anteceden, convienen en otorgar las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre "EL GRUPO" y "EL AYUNTAMIENTO" para instrumentar y operar el Sistema Municipal de Apertura Rápida de Empresas en Chalco, México.

SEGUNDA.- Para los efectos de lo señalado en la cláusula anterior, "EL GRUPO" y "EL AYUNTAMIENTO" realizarán acciones que permitan elevar la competitividad y el desarrollo de las actividades productivas, a través de la simplificación de los trámites asociados a la instalación y operación de empresas; de la reducción de los procesos y plazos de respuesta; y de la promoción de la mejora regulatoria de la actividad económica.

TERCERA.- "EL GRUPO" y "EL AYUNTAMIENTO" instrumentarán un sistema de coordinación operativa, con el objeto de simplificar los procesos intergubernamentales asociados a la actividad económica de los particulares, mediante el establecimiento de centros de atención empresarial que faciliten las gestiones de estos ante las diversas dependencias municipales y estatales, y constituirán el canal de coordinación y enlace entre ellas para autorizar la instalación y operación de empresas, en el ámbito de sus respectivas competencias.

CUARTA.- "EL GRUPO" y "EL AYUNTAMIENTO" acuerdan establecer el Centro Municipal de Atención Empresarial con el objeto de constituir una vía rápida para la apertura de empresas, ofreciendo una atención integral a los aspectos relacionados con la información y gestión de los trámites empresariales que se realicen en el municipio.

QUINTA.- "EL AYUNTAMIENTO" establecerá el Comité Municipal de Atención Empresarial, como instancia de coordinación de acciones entre las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Municipal, que intervienen en la emisión de factibilidades, dictámenes y autorizaciones de construcción, ampliación, operación y regularización de empresas industriales, comerciales y de servicios, a fin de resolver de manera colegiada, ágil y transparente, los trámites que realicen las empresas.

SEXTA.- Ambas partes convienen en que "EL AYUNTAMIENTO", tendrá a su cargo la operación del Centro Municipal de Atención Empresarial.

SEPTIMA.- Ambas partes acuerdan que el Comité Municipal de Atención Empresarial operará bajo los siguientes mecanismos:

- a).- Obtendrá de las dependencias y organismos municipales, las opiniones, permisos y autorizaciones aplicables a la instalación, operación y ampliación de empresas, a través del Centro Municipal de Atención Empresarial, que será el medio para recibir y dar respuesta a las solicitudes de los particulares.
- b).- Sesionará de manera ordinaria dos veces al mes y extraordinaria cuando sea necesario, con el objeto de apoyar en forma colegiada, las gestiones para autorizaciones, permisos y licencias.
- c).- Establecerá los plazos de respuesta para los trámites que realice y los dará a conocer a los empresarios, a través del Centro Municipal de Atención Empresarial. Estos plazos en ningún caso podrán ser mayores a 15 días hábiles para el caso de empresas con impacto regional y de 1 día hábil para microempresas sin riesgo y que no requieren de impacto regional.
- d).- Emitirá su reglamento y su manual de procedimientos en un lapso no mayor a ciento veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente Acuerdo, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

OCTAVA.- El Comité Municipal de Atención Empresarial estará integrado por:

Un presidente, que será el Presidente Municipal Constitucional.

Un secretario técnico que será el Director de Desarrollo Económico del Municipio

Vocales, que serán los regidores del ramo correspondiente y representantes de las siguientes dependencias y organismos municipales: Dirección de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección de Gobernación, Organismo Operador del Agua, y Protección Civil.

NOVENA.- "EL GRUPO" acreditará a representantes de "EL AYUNTAMIENTO", para gestionar ante la Comisión Estatal de Atención Empresarial, por conducto del Centro de Atención Empresarial de la Secretaría de Desarrollo Económico, las autorizaciones estatales necesarias para establecer y operar empresas en su territorio. Por su parte, el Gobierno del Estado designará a un representante permanente ante "EL AYUNTAMIENTO".

DECIMA.- "EL GRUPO" y "EL AYUNTAMIENTO" acuerdan emitir simultáneamente, a través de sus centros de atención empresarial, los dictámenes de factibilidad relacionados con la construcción, establecimiento y operación de empresas. Lo anterior con el objeto de evaluar la procedencia de la autorización de los proyectos por parte de cada una de las instancias involucradas; de ofrecer certeza jurídica a los particulares; y de ofrecer una respuesta expedita a la gestión promovida.

DECIMA PRIMERA.- Con el propósito de dinamizar la inversión productiva ambas partes convienen en que una vez emitidos los dictámenes de factibilidad referidos en la cláusula anterior, el promotor beneficiado podrá solicitar a "EL AYUNTAMIENTO" la autorización para iniciar el movimiento de tierras y nivelación de terracerías.

DECIMA SEGUNDA.- "EL GRUPO", a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, por conducto de la Dirección General del Centro de Atención Empresarial, ofrecerá a "EL AYUNTAMIENTO" la capacitación y asesoría técnica necesarias para la instrumentación y operación del Sistema Municipal de Apertura Rápida de Empresas, con el propósito de divulgar el esquema de regulación de la actividad empresarial que se aplica en el ámbito estatal e integrar expedientes técnicos relativos a la autorización estatal de proyectos de inversión.

DECIMA TERCERA.- Ambas partes convienen en que la vigencia del presente Acuerdo iniciará con la fecha de su firma y concluirá el 17 de agosto del 2006, debiendo ser publicado en la Gaceta del Gobierno.

DECIMA CUARTA.- "EL AYUNTAMIENTO" se compromete a instrumentar las acciones necesarias para establecer el Sistema Municipal de Apertura Rápida de Empresas, en un lapso que no excederá a treinta días naturales, posteriores a la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

DECIMA QUINTA.- Las partes resolverán de común acuerdo cualquier situación no prevista en el presente Acuerdo.

Leído que fue el presente Acuerdo y enteradas las partes de su alcance y fuerza legal, lo firman por triplicado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México; a los 23 días del mes de febrero del 2004.

POR "EL GRUPO"

FRANCISCO FUNTANET MANGE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO
(RUBRICA).

MARCO ANTONIO RIOS VILCHIS
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCION
EMPRESARIAL
(RUBRICA).

POR "EL AYUNTAMIENTO"

JAIME ESPEJEL LAZCANO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA).

REYES CARRILLO ALCANTARA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RUBRICA).

LIDIA VARGAS CRUZ
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O

BANCO HIPOTECARIO REFORMA, S.A.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora DOLORES FLOTA DE VILLALOBOS, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 2477/2000-1, las siguientes prestaciones: La usucapión que ha operado a su favor y por ende ha adquirido la propiedad del inmueble marcado con el número 19 de la calle Fresnos en el Fraccionamiento El Bosque del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de ciento ocho punto ochenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con Luis Rocha Ramirez, al sur: 16.00 m con Luis Rojas López, al oriente: 6.80 m con Froilán Trujillo Caloca y al poniente: en 6.80 m con calle Fresno, comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado.

Publíquese por tres veces de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

401-A1.-24 febrero, 8 y 18 marzo.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

DESARROLLO URBANO DE ARAGON S.A.

Por este conducto se le hace saber que: ELIZABETH ROMERO ESTRADA, le demanda en el expediente número 537/2002, relativo al juicio escrito, la usucapión del terreno ubicado en la calle Plaza de la República, manzana 27, lote 42, lado derecho del Fraccionamiento Plazas de Aragón de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 metros con lote 49; al sur: 6.00 metros con calle Plaza de la República; al oriente: 16.00 metros con lote 41; al poniente: 16.00 metros con lote 42 fracción izquierda; con una superficie total de 96.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiséis días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

283-B1.-24 febrero, 8 y 18 marzo.

JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SECRETARIA "A".
EXP. No. 615/99.

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos deducidos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por NACIONAL FINANCIERA S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO FIDEICOMISO DE RECUPERACION DE CARTERA NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO GUION TRES (FIDERCA), en contra de JOSE LUIS ARREDONDO SANTOS, ISAAC GONZALEZ DOMINGUEZ Y MARIA CRUZ GONZALEZ SANTOS, la C. Juez Vigésimo Segundo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Licenciada AMERICA MATA URRUTIA, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciocho de febrero del año en curso, señaló las diez horas del día treinta y uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, siendo los bienes inmuebles a rematar: a) El cincuenta por ciento que le corresponde al demandado ISAAC GONZALEZ DOMINGUEZ del inmueble ubicado en Avenida Industrias Ecatepec, número 257, lote 21, manzana treinta y cinco, Sección Primera, Colonia Industrias Ecatepec, Estado de México, siendo postura legal la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, valor de avalúo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 9.26 metros con Fracción Francisco I. Madero; al sur: en 9.26 metros con Av. Industria Ecatepec; al oriente: en 14.60 metros con lote 22; al poniente: en 14.60 metros con lote 20, con una superficie de 135.48 m². y b) El bien inmueble ubicado en Avenida Industrias Ecatepec, número noventa y siete, lote diez, manzana doce, Sección Primera, Colonia Industrias Ecatepec, Estado de México, siendo postura legal la cantidad de SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, valor de avalúo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 9.28 metros con Fracción Francisco I. Madero; al sur: en 9.28 metros, con Av. Industrias Ecatepec; al oriente: en 14.5 metros con lote 11; al poniente: en 14.52 metros con lote 9, con una superficie de 135.48 m², valor de avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico de mayor circulación de esa localidad, México, D.F., a 26 de febrero del año 2004.-C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María de Lourdes Rivera Trujano.-Rúbrica.

766.-8, 12 y 18 marzo.

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 346/99, seguido por AUTOMOTRIZ LINDAVISTA S.A. DE C.V., en contra de CARMEN FUENTES SILVA, ARTURO PEREZ MALDONADO Y VIRGINIA ZUÑIGA GODINEZ, la C. Juez Vigésimo Primero de Paz Civil, ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble ubicado en: calle Reyna Xóchitl, lote 25, manzana 461, Colonia El Tenayo, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo al cual deberá rebajarse un veinte por ciento, y siendo postura legal el importe de dicho precio, señalándose para la audiencia de remate las diez horas del día veintitrés de marzo del año dos mil cuatro, para lo que se convocan postores.-México, D.F., a 17 de febrero del año 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Langarica Andonegui.-Rúbrica.

507-A1.-10, 15 y 18 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1595/2003.

DEMANDADO: JOSE TRINIDAD PACHECO MARTINEZ.

C. MANUEL PACHECO VALVERDE, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, en contra de JOSE TRINIDAD PACHECO MARTINEZ, respecto del lote de terreno denominado "Acuitlapilco", ubicado en Calzada de Acuitlapilco sin número en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 302.00 metros con calle Julián Arrieta y Ma. G. Cornejo Solano; al sur: 344.00 metros colinda con Eugenio Jiménez; y al oriente: 80.00 metros colinda con Juan Sánchez; poniente: 64.10 metros colinda con Calzada, teniéndose una superficie total aproximada de 23,272.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales, se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación los cuales serán publicados con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial que se edite en el Estado de México. Expedido a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

421-A1.-26 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. RAUL PÉREZ GONZALEZ Y ROSA SANCHEZ DE PEREZ, USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE PRESA SAN JAVIER, LOTE 19, MANZANA 19, COLONIA UNIDAD FLORESTA, MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcoyotl, con sede en Los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 766/2003, promovido por ALBERTA PICHARDO DE AYALA, en contra de ustedes, respecto del inmueble indicado, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con calle Río Cuautitlán; al sur: 15.00 metros con lote 8; al oriente: 10.00 metros con calle Presa San Javier; y al poniente: 10.00 metros con lote 26; el cual tiene una superficie total de 150.00 m2. (CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS) y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.180 del Código Procesal Civil, dejándose a disposición de la Secretaría del Juzgado las copias de traslado. Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el periódico que se edite en este Distrito Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO y Boletín Judicial. Dado en Los Reyes La Paz, México, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

421-A1.-26 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 519/2003-1*

EDUARDO ROSENDO MONROYA OLAY, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil en contra de JULIO MORGAN LOPEZ Y BERTHA LOPEZ BLAS DE MORGAN, respecto del inmueble ubicado en lote dos, manzana quinientos once, de la calle Fresas número 41, Colonia Prados de Ecatepec, 3ra. Unidad, José María Morelos y Pavón, Municipio de Tlaxián, Estado de México, con una superficie de 144 metros cuadrados, la declaración de que se ha consolidado en favor de la actora el cien por ciento de los derechos de propiedad del inmueble antes citado notifíquese a JULIO MORGAN LOPEZ Y BERTHA LOPEZ BLAS DE MORGAN por medio de edictos y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes, aun las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. Ecatepec de Morelos, a diecisiete de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

414-A1.-26 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 747/2003-1.
PRIMERA SECRETARIA.

INMOBILIARIA JOYAS DE SANTANA TEXCOCO, S.A. DE C.V.

MARIA INOCENTE LUNA CARDENAS, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número veinte, de la manzana cinco, del Fraccionamiento Joyas de Santa Ana, ubicado en términos de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, terreno que mide y linda: al norte: 8.00 m y colinda con lote 11 de la misma manzana; al sur: 8.00 m y colinda con calle Violetas; al oriente: 20.00 m y colinda con lote 19 de la misma manzana; al poniente: 20.00 m y colinda con lote 21 de la misma manzana, con una superficie de 160.00 metros cuadrados. Haciéndosele saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita, fíjese en la puerta de este tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial. Texcoco, Estado de México, a dos de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Iliana Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

653.-26 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

UNIDAD DEPORTIVA Y RESIDENCIAL ACOZAC, SOCIEDAD ANONIMA.

LUIS ALVARADO VILLANUEVA, en el expediente marcado con el número 781/2003, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promueve en contra de UNIDAD DEPORTIVA Y RESIDENCIAL ACOZAC, SOCIEDAD ANONIMA, demanda a).- La usucapión a del lote de terreno identificado como lote 16 dieciséis, manzana 20 veinte, de la Unidad Deportiva Residencial Acozac, b).- El pago de gastos y costas. Haciéndose saber que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación, y fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los 12 doce días del mes de febrero del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

294-B1.-26 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

ISABEL ARIAS RAMIREZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 584/2003, relativo al juicio ordinario civil promovido por ISABEL ARIAS RAMIREZ, en contra de AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en lote de terreno identificado como lote 16, manzana 29, del Fraccionamiento San Carlos, Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 metros y linda con lote 17; al sur: 17.00 metros y linda con lote 15 y 15; al oriente: 09.00 metros y linda con calle Norte Doce; y al poniente: 08.96 metros y linda con lotes 2 y 3; y el cual cuenta con una superficie total de 152.66 metros cuadrados. Con fecha 30 de noviembre de 1959, como se justifica en los términos del documento timbrado, que en copia al carbón con firmar autógrafas acompaño a este escrito, adquirí de AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., mediante contrato de promesa de compra venta, el inmueble antes descrito, entregándome la posesión del inmueble referido, misma que hasta la fecha detento. Por lo que se ordenó emplaza al demandado AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarle por medio de edictos que tendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a dieciséis de febrero del dos mil cuatro.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

414-A1.-26 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RICARDO MOLINA.

Por este conducto se le hace saber que: MARTHA LOZANO LOPEZ le demanda en el expediente número 745/2003, relativo al Juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del inmueble ubicado en calle Abedules número 20, lote 15, manzana 114, de la Colonia La Perla de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 14, al sur: 15.00 m con lote 16, al oriente: 9.05 m con calle Abedules, al poniente: 9.00 m con lote 6, con una superficie total de: 135.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

296-B1.-26 febrero, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXP. NO. 906/98.

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos deducidos del juicio especial hipotecario, expediente número 906/98, promovido por RECUPERFIN COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V., en contra de OSCAR ZARAGOZA MARTINEZ, GUADALUPE ZAZUETA BAEZ DE ZARAGOZA, SOCORRO ZAZUETA BAEZ DE FLORES Y OSCAR FERNANDO ZARAGOZA ZAZUETA. La C. Juez Vigésimo Segundo de lo Civil de la Ciudad de México, Distrito Federal, Licenciada AMERICA MATA URRUTIA, dictó un auto de fecha veinte de enero del año dos mil cuatro, que en su parte conducente dice: Se señalan las once horas del día treinta de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble ubicado en: en el lote treinta y ocho de la manzana III, de la primera sección del fraccionamiento Bosques de la Herradura en Huixquilucan, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 10.45 metros con Zona Federal de la Barranca del Huizachal; al sureste: en 33.13 metros con lote número 39; al noroeste: en 34.42 metros con el lote número 37; al suroeste: en 14.00 metros con calle Bosque del Comendador, con una superficie de 410.86 m².; siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces en el periódico de mayor circulación en esa entidad, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo.-México, Distrito Federal, a 26 de enero del año 2004.-C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Martha Sánchez Tabales.-Rúbrica.

483-A1.-8 y 18 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

C. BENJAMIN MENDEZ AGUILAR.

Por el presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 90/2004, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, ROQUE DANIEL CORDOVA, entre otras prestaciones le reclama la usucapión, respecto del terreno denominado "Tlaixco 2o" ubicado en el pueblo de Zentlalpan, Municipio de Amecameca, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 85.00 metros con Rómulo Aguilar; al poniente: 83.50 metros con Camilo García; al sur: 35.00 metros con Eusebia Flores; al oriente: 84.15 metros con Bonifacio Pliego; en consecuencia la declaración que se ha convertido en propietario del mismo, terreno que manifiesta poseer en concepto de propietario desde el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y uno, por contrato de compraventa que me hizo el señor BENJAMIN MENDEZ AGUILAR. Dicho terreno se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 1369, a fojas 94, frente y vuelta, volumen 7, de sentencias, libro primero, sección primera. Y por ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.134 y 1.138 del Código de Procedimientos Civiles. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Amecameca, México, a los tres días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

354-B1.-9, 18 y 29 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

FRANCISCO JAVIER TELLO ESPINOSA, ha promovido por su propio derecho, en su contra, ante este Juzgado bajo el expediente número 108/04, Juicio Ordinario Civil usucapión, se ordena el emplazamiento a IMPULSORA FUENTES DEL VALLE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, haciéndosele saber que deberá de apersonarse a juicio por sí, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, las siguientes prestaciones:

A) La declaración que en sentencia definitiva que haga su señoría. En el sentido de que ha operado en mi favor la usucapión, por el sólo transcurso del tiempo y en consecuencia me he convertido en propietario del inmueble ubicado en calle Boulevard de las Fuentes, lote 89, manzana 4, de la Colonia Fuentes del Valle, Municipio de Tultitlán, Estado de México. Con la superficie medidas y colindancias que más adelante detallare.

B). La cancelación del asiento registral que aparece a favor de la moral demanda, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, bajo la partida número 770, volumen 100, libro primero, sección primera de fecha 07 de septiembre de 1981, como demuestra con el certificado de inscripción expedido por la autoridad pública antes mencionada, documento que exhibido en este acto como (anexo uno).

C). La inscripción a mi favor de la sentencia definitiva que se pronuncie en la presente litis ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el antecedente registral antes descrito.

D). El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la presente controversia.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de México, y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.- Se expide a los tres días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

495-A1.-9, 18 y 29 marzo.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

DEMANDADO: ALVARO MARTINEZ ABREU.

Se hace de su conocimiento que la señora MONICA AMABILIA SANCHEZ MARTINEZ VELASCO, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 574/03, en su contra el Juicio Escrito demandándole el divorcio necesario por la causal prevista en las fracciones XI, XII y XVII del artículo 4.90 del Código Civil en vigor, la Guarda y Custodia y el pago de una pensión alimenticia. El Ciudadano Juez por auto de fecha 13 trece de agosto del año 2003 dos mil tres, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 14 catorce de noviembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Se expide a los 2 dos días del mes de diciembre del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

491-A1.-9, 18 y 29 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY.

JOSE FILIBERTO RAMOS GONZALEZ, por su propio derecho, en el expediente número 771/2003-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión,

respecto del lote de terreno número 53, de la manzana 59, de la Colonia Metropolitana, Segunda Sección en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.90 m con lote 52; al sur: 16.90 m con lote 54; al oriente: 08.00 m con Avenida Angel de la Independencia; y al poniente: 08.00 m con lote 4, con una superficie de 135.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dos días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

344-B1.-9, 18 y 29 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CELIA BALBINA FLORES AVENDAÑO VIUDA DE CHAVEZ.

MARTHA MERCADO CAMARILLO, en el expediente número 807/2003, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto de la fracción de terreno que comprende el 50% del lote 23, de la manzana 6, de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle 12 (hoy calle 16 de Septiembre); al sur: 10.00 m con lote 24; al oriente: 13.00 m con mismo lote; al poniente: 13.00 m con lote 1, con una superficie de 130.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, quedan en la secretaría del juzgado las copias de traslado a disposición de la demandada.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

345-B1.-9, 18 y 29 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

VICTORINO PADRON VILLANUEVA.

MARIA ENRIQUETA LIBRADO RITO, en el expediente número 811/2003, que se tramita en este juzgado la demanda la usucapión, respecto de la individualización de la superficie de

76.50 metros cuadrados, del lote de terreno número 5 (cinco), de la manzana 484 (cuatrocientos ochenta y cuatro), de la Colonia Aurora de esta ciudad, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con Víctor Manuel Chimal Librado; al oriente: 4.50 m con lote 30; al poniente: 4.50 m con calle Pagaré, con una superficie total de 76.50 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca ante este juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales, fíjese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedan en la secretaría del juzgado a su disposición las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiséis de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

346-B1.-7, 18 y 29 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

C. MARIA HURTADO ARELLANO DE HERNANDEZ.

MARIA ELENA SALAZAR CALDERON, en el expediente número 795/2003, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 18 dieciocho, de la manzana "D", Colonia Estado de México, municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie de 225.50 m2 doscientos veinticinco metros con cincuenta centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.23 veintidós metros con veintitres centímetros con lote 19 diecinueve; al sur: 22.87 veintidós metros con ochenta y siete centímetros con lote 17 diecisiete; al oriente: 10.00 diez metros con lote 13 trece; y al poniente: 10.00 diez metros con Avenida José Ma. Velasco. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias de traslado, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

347-B1.-9, 18 y 29 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 346/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANSELMO VAZQUEZ CORTES, promovido por RAFAELA MARTINA VAZQUEZ ROSAS, en su carácter de hija, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanntla, México, por auto de fecha quince de diciembre del año dos mil tres, se ordenó hacer saber la radicación del presente Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ANSELMO VAZQUEZ CORTES, a los señores MARTIN VAZQUEZ ROSAS, ALBERTO VAZQUEZ ROSAS Y PONCIANO ROSAS PAREDES, que contendrá una relación sucinta de la denuncia, debiendo publicarse los edictos, por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esa población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a manifestar lo que a su derecho corresponda y justifiquen sus derechos a la herencia. Se fijará además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del término concedido. Si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio. Se expide la presente a los veintidós días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.

La C. RAFAELA MARTINA VAZQUEZ ROSAS denuncia la sucesión intestamentaria a bienes del señor ANSELMO VAZQUEZ CORTES, quien falleciera en el Municipio de Tlalnepanntla, Estado de México, en fecha veintitres de enero del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

497-A1.-9, 18 y 29 marzo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 716/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GREGORIO MEZA RINCON, en contra de JOSE VALLE ROCHA, el cual demanda: A).- La usucapión (prescripción positiva) de un inmueble (terreno y construcción lote 10, manzana 6, ubicado en la calle Caballero de la Triste Figura S/N, Colonia La Mancha II, Nautcaipan de Juárez, Estado de México, dicho inmueble tiene una superficie de: 137.48 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 8.14 m con lote 3, al sur: 8.00 m con calle Caballero de la Triste Figura, al oriente: 16.43 m con lote número 9, al poniente: 17.94 m con lote 1, b).- Se declare por sentencia ejecutoriada en el sentido que el suscrito se ha convertido en propietario legítimo del inmueble en cuestión, por el mero transcurso del tiempo que marca la ley, con las características y colindancias que la misma exige y que ha operado o consumado a mi favor la usucapión y por tanto ordenar al C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanntla, Estado de México, la inscripción de la sentencia que declare procedente la acción de usucapión en los libros respectivos, previa cancelación del anterior.

Haciéndole saber que debe presentarse por sí, por apoderado o por gestor dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de este lugar y en el Boletín Judicial.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

497-A1.-9, 18 y 29 marzo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1155/2003.
C. EUSEBIO COVARRUBIAS RUBIO.

C. PAZ TREJO RUBIO, le demanda el divorcio necesario, con las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La cesación para mí esposo, de los efectos de la sociedad conyugal, según lo ordena el artículo 182 del Código Civil del Estado de México, anterior al ahora reformado; C).- El pago de las pensiones caídas, que dejó de cubrir desde el abandono del hogar conyugal. Según lo ordenan los artículos 150 y 306 del Código citado; D).- El pago de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de las deudas contraídas por la suscrita desde 1980, por concepto de pensión alimenticia, según lo ordena el artículo 305 del Código Civil antes citado; E).- El pago de gastos y costas que originen en el presente juicio. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial. Expedido en Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

353-B1.-9, 18 y 29 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 525/03, HUMBERTO ORTEGA GOMEZ, por su propio derecho y como apoderado legal de EMMA Y ESTHELA, ambas de apellidos ORTEGA GOMEZ, en la vía ordinaria civil, demanda de HECTOR Y AMALIA MARIA ambos de apellidos ORTEGA GOMEZ, o a quien sus derechos represente las siguientes prestaciones: 1) La disolución de la copropiedad por adjudicación de la casa número 20, posteriormente 303, actualmente bajo los números 203 y 205 de la calle 5 de Mayo, en la Colonia Santa Clara, en Toluca, México; 2.- La declaración como propietarios respecto de la disolución de la copropiedad en relación a la subdivisión protocolizada del lote B, a favor de los promoventes HUMBERTO, EMMA Y ESTHELA, todos de apellidos ORTEGA GOMEZ, y el cual se encuentra bajo el número 205 de la calle 5 de Mayo, en la Colonia Santa Clara, en Toluca, México. Y toda vez que se desconoce el domicilio de las demandadas, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a AMALIA MARIA ORTEGA GOMEZ, por medio de edictos, que deberán contener una relación sucinta de la demanda; por lo que publíquense por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial; Fijese además copia íntegra de la resolución en la puerta de este Juzgado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Toluca, México, a cuatro de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María del Refugio Colín Collin.-Rúbrica.

785.-9, 18 y 29 marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

ROMUALDA NAVARRETE NAVARRETE.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 46/2004, relativo al juicio ordinario civil, de divorcio necesario, promovido en su contra por NABOR VENCES VENCES, les demanda las siguientes prestaciones: "1).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une de acuerdo a la hipótesis jurídica del artículo 490 fracción XIX del Código Civil vigente en la Entidad Federativa; 2.- El pleno ejercicio de la patria potestad de mis menores hijas JACQUELINE, JOCELIN Y YULIANA de apellidos VENCES NAVARRETE; 3.- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal régimen bajo el cual contrajimos matrimonio, a pesar de haber de no haber adquirido bienes muebles, ni inmuebles, ni de ninguna naturaleza durante la vigencia de nuestro matrimonio; 4.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se les notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de éste Juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número, Barrio del Convento Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, teniendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se les previene para que señalen domicilio en ésta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial; dado en la Villa de Sultepec, México a los trece días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

783.-9, 18 y 29 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXP. No. 56/2004.
DEMANDADO: NICOLAS ABIÑA GOMEZ.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

CANDELARIO REYES CORONA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 06, manzana 53, superficie cuatro grupo A, Oriard, de la Colonia Agua Azul de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 5; al sur: 17.00 metros con lote 7; al oriente: 09.00 metros con lote 31; al poniente: 09.00 metros con calle; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

350-B1.-9, 18 y 29 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

ELADIO CRUZ VAZQUEZ Y
MANUEL CRUZ ERAS.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que ALEJANDRA FRANCO SANCHEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 509/2003, las siguientes prestaciones: La prescripción adquisitiva por usucapión, respecto del lote de terreno número treinta y cuatro, de la manzana número treinta y uno, Sección "A", una letra, Colonia Granjas Valle de Guadalupe, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: cuarenta metros con lote treinta y cinco; al sur: en cuarenta metros, con lote treinta y tres; al oriente: en doce metros cincuenta centímetros con lote cuatro; y al poniente: en doce metros cincuenta centímetros con calle sin nombre, con una superficie de quinientos metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este Municipio y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

351-B1.-9, 18 y 29 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ANDREA VAZQUEZ COLIN.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de enero del dos mil cuatro, dictado en el expediente 433/03, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por J. JESUS BASTIDA VELAZQUEZ, en contra de ANDREA VAZQUEZ COLIN, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, mediante sentencia judicial que así lo declare, invocando como causal de divorcio la separación de los cónyuges por más de dos años independientemente del motivo que haya originado la separación. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL

GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá en juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procedáse a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece de enero del dos mil cuatro 2004.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

786.-9, 18 y 29 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

MARIO VILLEGAS HIGUERA, en el expediente marcado con el número 211/2004, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, promueve procedimiento no contencioso sobre inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en Avenida Miguel Hidalgo número 14, Colonia Centro, San Francisco Acuautla, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 16.21 metros y colinda con Martha Higuera Ruiz; al noreste: 19.20 metros y colinda con José Pilar Ortiz Santana; al sureste: en 11.20 metros y colinda con Avenida Miguel Hidalgo; al suroeste: en 26.00 metros y colinda con Gabriel López Silva, con una superficie de 292.00 metros doscientos noventa y dos metros cuadrados. Para que quien se crea con mejor derecho de poseer, lo haga valer en la vía y forma correspondiente.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a 09 nueve del mes de marzo del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

876.-15 y 18 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 361/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por REINEL SALGADO TAPIA, en contra de MARIA GALVAN CARRILLO, procedáse al remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en calle Lago Pátzcuaro número 165, lote 19, manzana 14, Colonia Agua Azul Grupo "A", Super 4, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyos antecedentes registrales son Partida 514, volumen 161, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 28 de junio de 1985, señalándose para tal efecto las once horas del día cinco de abril del año dos mil cuatro, sirviendo de base para el remate la cantidad de 447,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, fijándose además los edictos en la tabla de avisos de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación dentro de este Distrito Judicial, en el Boletín Judicial, y en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento remate-Chimalhuacán, México, a ocho de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

375-B1.-12, 18 y 24 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 235/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ISAIAS MORENO LOPEZ, en contra de JUANA SANTANA BENITEZ, se han señalado las nueve horas con treinta minutos del día trece de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente asunto ubicado en calle Norte Dos, número seiscientos once, lote tres, de la manzana trescientos ochenta, de la Colonia Santa Cruz, en Valle de Chalco, Estado de México. Convocándose a postores, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra la totalidad de la cantidad indicada, en consecuencia.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en este lugar, Boletín Judicial y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda un término no menor de siete días.- Expedido en Chalco, Estado de México, a los ocho días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

376-B1.-12, 18 y 24 marzo.

**JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXP. 443/01
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. HOY BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. en contra de EMILIO DIAZ ESTRADA, el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a veintiséis de noviembre del dos mil tres. A sus autos escrito de cuenta, se tiene por presentado a la parte actora, haciendo las manifestaciones que indica para los efectos legales a que haya lugar y por las razones señaladas por el ocurrente para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble materia del presente juicio identificado como departamento 301, del edificio marcado con el número 38, de la calle de Bosque Limonero, lote 27, manzana 84, Sección 2, del Fraccionamiento Bosques del Valle, en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, valuado en la cantidad de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., se señalan las nueve horas con treinta minutos del día treinta de marzo de dos mil cuatro, por lo que se convocan postores, mediante edictos que se publicarán por dos veces en el lugar de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Universal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del inmueble. Por lo que se deja sin efecto la fecha señalada por auto de fecha dieciocho de noviembre en curso. En virtud de que el bien inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción con los insertos necesarios, gírese exhorto al C. Juez competente en Coacalco de Berriozábal, Estado de México por conducto del H. Tribunal Superior de Justicia del mismo Estado, para que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene la publicación de los edictos a que se refiere el presente proveído en los lugares públicos de esa localidad de conformidad con las leyes de esa jurisdicción, así como en el periódico de mayor circulación de ese lugar. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Melvin Zempoalteca Perea.-Rúbrica.

484-A1.-8 y 18 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 136/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EUSTACIO ROBLES LOPEZ, por conducto de sus endosatarios en procuración ALFREDO CRUZ COLIN Y ANTERO JARAMILLO JARAMILLO, en contra de TERESO JESUS MORALES MEJIA como deudor principal, e HILDA MATUS FUENTES como aval, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha veintiséis de febrero del dos mil cuatro, señaló las once horas del día diecinueve de abril del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado, siendo una casa-habitación, que se encuentra ubicada en calle Tingambato antes sin número, hoy número dos, en la población de Colorines, Municipio de Valle de Bravo, México, el cual tiene una superficie de 438.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.60 metros y linda con jardín de comisión federal de electricidad; al sur: 18.07 metros y linda con calle Tingambato; al oriente: 24.60 metros y linda con Escuela 5 de Mayo; y, al poniente: 24.80 metros y linda con Rafael Uscanga; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, en el libro primero, sección primera, partida número 861, volumen 38, de fecha 23 de abril de 1990, a nombre de HILDA MATUS FUENTES; anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose fijar un ejemplar en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado, convocándose a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$224,450.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado el bien inmueble embargado, sirviendo de base para el remate la postura que contenga las dos terceras partes de dicha cantidad.- Valle de Bravo, México, tres de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

772.-8, 12 y 18 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 317/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMPRESA GENERADORA DE CONCRETO, S.A. DE C.V., en contra de JAIME VILLALBA ESPINOSA. El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día doce de abril del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos consistente en: 1. Casa que se ubica en la calle Pedro Ascencio número 166, interior 8, en el Condominio Horizontal denominado "Villas San Agustín", en Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con casa número 7; al sur: 17.00 metros con casa número 9; al oriente: 6.775 metros con propiedad particular; al poniente: 6.775 metros con área común; con una superficie total de 114.16 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales: partida número 807, volumen 369, libro primero, sección primera, de fecha primero de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco. Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Convóquense postores y citese acreedores. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Siendo postura la cantidad que cubra las dos terceras partes. Toluca, Estado de México, a veintisiete de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario.-Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

767.-8, 12 y 18 marzo.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXP. No. 23/2000.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., como CESIONARIO DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DE LA ACTORA BANCO OBRERO, S.A. en contra de ANDRES CONTRERAS ROMERO, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien embargado ubicado en el número 114, de la Calle 32, lote 7, manzana 125, Colonia Estado de México, del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. Y para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las nueve horas con treinta minutos del día doce de abril del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$901,000.00 (NOVECIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que resulta del dictamen pericial que rindió el perito en rebeldía de la demandada y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo. México, D.F., a 23 de febrero del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Roberto Ortiz Guerrero.-Rúbrica.

342-B1.-8, 12 y 18 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente 144/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ NAUCALPAN, S.A. DE C.V., en contra de CARLOS JUAREZ GRANADOS, por auto del tres de marzo del presente año el Juez del conocimiento ha señalado las doce horas del día cinco de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en Boulevard Valle Dorado, número ciento once, Fraccionamiento Valle Dorado, Tlalnepantla, Estado de México, inscrito bajo la partida 668, del volumen 910, libro primero, sección primera, de fecha seis de julio de 1989. Por consiguiente se convocan postores y anúnciense su venta por medio de edictos, que se deberá publicar tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$1'070,190.00 (UN MILLON SETENTA MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), que es el valor fijado por peritos a dicho inmueble; sirviendo como postura legal, dicha cantidad. Dado en el local de este Juzgado a los diez días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

533-A1.-12, 18 y 24 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 103/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CAMERINO LARA CASTILLO en contra de JOSE RICARDO MONTENEGRO GONZALEZ. El ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes muebles embargados en autos consistentes en: 1.- UN ESCRITORIO DE MADERA DE PINO, TIPO COLONIAL COMPUESTO DE 3 CAJONES AL COSTADO Y UNO AL CENTRO, DE COLOR CAFE OBSCURO, CUYAS MEDIDAS SON 1.80 X .80 X .80 CMS., EN REGULAR ESTADO

DE USO, CON UN VALOR DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); 2.- UN TELEFONO INALAMBRIKO DE LA MARCA SONY DE COLOR GRIS OSCURO, CON No. DE SERIE 110795, EN MAL ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 3.- UNA COMPUTADORA MARCA ACER, EN COLOR NEGRO, CON C.P.U. MODELO ASPIRE, SERIE EFC9A00015, MONITOR MODELO 717715, SERIE 91717020004, TECLADO MODELO 6512-HW, ASI COMO UNA IMPRESORA MARCA EPSON DE COLOR BEIGE, CON NUMERO DE SERIE AAB1191616 EN MAL ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.); 4.- UN MUEBLE PARA COMPUTADORA DE MADERA AGLOMERADA, CON SEIS ENTREPAÑOS Y BASE PARA TECLADO DE COLOR CAFE CLARO EN REGULAR ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.); 5.- UN ARCHIVERO METALICO DE COLOR NEGRO COMPUESTO POR CUATRO CAJONES CON UNA DIMENSION DE UN METRO POR CINCUENTA CENTIMETROS, EN MAL ESTADO DE USO CON UN VALOR DE \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 6.- UNA SILLA EJECUTIVA TIPO TORERO CON ASIEN TO EN COLOR AZUL, EN MAL ESTADO CON UN VALOR DE \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 7.- UN CUADRO PINTADO AL OLEO DE UN PAISAJE DE UN PUEBLO, FIRMADO POR RAYMUNDO, EN BUEN ESTADO, CON UN VALOR DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.); 8.- UN CUADRO PINTADO AL OLEO DE UNA FACHADA DE UNA MEDIDA DE UN METRO CON VEINTE CENTIMETROS DE ALTO, POR UN METRO DE LARGO, FIRMADO POR RAYMUNDO CISNER ESTRADA, EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION, CON UN VALOR DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); 9.- UN CUADRO PINTADO AL OLEO DE UNA CATEDRAL CON UN PAISAJE DE UN PUEBLO, EL CUAL TIENE UNA MEDIDA DE SETENTA CENTIMETROS DE ALTO POR CINCUENTA CENTIMETROS DE LARGO, FIRMADO POR RAYMUNDO CISNEROS ESTRADA EN BUEN ESTADO DE USO, CON UNA VALOR DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 10.- UN CUADRO PINTADO AL OLEO DE UNA CASA CON ESCALERAS, EL CUAL TIENE UNA MEDIDA DE SESENTA CENTIMETROS DE ALTO, POR CINCUENTA CENTIMETROS DE LARGO FIRMADO POR RAYMUNDO CISNEROS ESTRADA, CON UN VALOR DE \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 11.- UN CUADRO PINTADO AL OLEO DE PAISAJE RUSTICO, EL CUAL CUENTA CON UNA MEDIDA DE SETENTA CENTIMETROS DE ALTO POR CINCUENTA CENTIMETROS DE LARGO, EN BUEN ESTADO, CON UN VALOR DE \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 12.- UN CUADRO PINTADO AL OLEO DEL INTERIOR DE UNA CASA CON FLORES EN BUEN ESTADO, CON UNA MEDIDA DE OCHENTA CENTIMETROS DE ALTO, POR CINCUENTA CENTIMETROS DE ALTO, CON UN VALOR DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 13.- UN CUADRO PINTADO AL OLEO DE UN KIOSCO, CON UNA MEDIDA DE UN METRO VEINTE CENTIMETROS DE ALTO, POR UN METRO OCHENTA CENTIMETROS DE LARGO, EN BUEN ESTADO CON UN VALOR DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.); 14.- UN CUADRO PINTADO AL OLEO DE UN VENTANAL CON FLORES, CON UNA MEDIDA DE UN METRO VEINTE CENTIMETROS DE ALTO, POR SETENTA CENTIMETROS DE LARGO, FIRMADO POR JUAN MARTINEZ ROSALES, EN BUEN ESTADO Y CON UN VALOR DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); 15.- UN CUADRO DE BALCON Y FLORES CON UNA MEDIDA DE UN METRO POR CINCUENTA CENTIMETROS, EN BUEN ESTADO, CON UN VALOR DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.); 16.- UN CUADRO PINTADO AL OLEO DE LA CIUDAD DE TOLUCA, CON UNA MEDIDA DE UN METRO CINCUENTA CENTIMETROS DE ALTO POR DOS METROS DE LARGO, EN BUEN ESTADO DE Y CON UN VALOR DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.); 17.- UN CUADRO PINTADO AL OLEO DE UNA PUERTA, CON UNA MEDIDA DE OCHENTA CENTIMETROS DE LARGO

POR CINCUENTA CENTIMETROS DE ANCHO EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION CON UN VALOR DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); 18.- UN CUADRO PINTADO AL OLEO DE UNA VENTANA, CON UNA MEDIDA DE OCHENTA CENTIMETROS POR CINCUENTA CENTIMETROS EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y CON UN VALOR DE \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 19.- UN TRINCHADOR DE MADERA COMPUESTO DE SEIS ENTREPAÑOS CON CUATRO CAJONES Y CUATRO PUERTAS TIPO RUSTICO EN COLOR CAFE OSCURO, DE DOS METROS DE ALTO POR UN METRO OCHENTA CENTIMETROS DE ANCHO EN REGULAR ESTADO DE USO CON UN VALOR DE \$4,000. (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.); 20.- UNA PLANCHA PARA COCINAR TIPO INDUSTRIAL HECHIZA, CON MEDIDAS APROXIMADAS DE UN METRO CON CINCUENTA CENTIMETROS DE ALTO, EN REGULAR ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); 21.- PLANCHA PARA COCINAR TIPO INDUSTRIAL HECHIZA, CON DOS LLAVES EN REGULAR ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); 22.- UN MUEBLE PARA EQUIPO DE SONIDO, CON PUERTA DE CRISTAL Y DOS ENTRE PAÑOS EN MAL ESTADO DE USO, CON PUERTA DE CRISTAL CON UN VALOR DE \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 23.- UNA ESTUFA INDUSTRIAL MARCA VICTORY CON ROSTICERO DE CUATRO PARRILLAS Y PLANCHA, EN MAL ESTADO DE USO CON UN VALOR DE \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 24.- UN REFRIGERADOR MARCA NIETO, EN COLOR BLANCO, CON CRISTALES Y CUATRO PUERTAS, EN REGULAR ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); 25.- UNA MESA DE TRABAJO EN MADERA, CON MEDIDAS APROXIMADAS DE UN METRO VEINTE CENTIMETROS DE LARGO, POR UN METRO DE ANCHO, CON BASE EN LA PARTE SUPERIOR, EN REGULAR ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.); 26.- UNA BASCULA DE PRECISION, CON UNA CAPACIDAD DE 20 KILOGRAMOS, MARCA TOR-REY, MODELO G-56, SERIE 20984, COLOR GRIS, EN MAL ESTADO, CON UN VALOR DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 27.- UNA VAPORERA INDUSTRIAL DE ALUMINIO, CON CINCO ENTREPAÑOS, PORTA TRASTES Y ARILLOS HECHIZOS, EN MAL ESTADO, CON UN VALOR DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 28.- DIECISEIS MESAS RECTANGULARES PARA COMEDOR COMERCIAL, EN MAL ESTADO, CON UN VALOR DE \$4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 29.- NUEVE MESAS DE MADERA RECTANGULARES DE CUATRO PATAS PARA COMEDOR COMERCIAL, EN MAL ESTADO DE USO CON UN VALOR DE \$300.00 CADA UNA QUE FORMAN UN TOTAL DE \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 30.- SETENTA Y NUEVE SILLAS DE MADERA COLOR NATURAL, ASIEN TO HULE ESPUMA, EN MAL ESTADO, CON UN VALOR DE \$15,800.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 31.- UN REFRIGERADOR INDUSTRIAL, MARCA AMERICA, EN COLOR BLANCO, CON CUATRO PUERTAS Y CUATRO ENTREPAÑOS EN MAL ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$8,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.); 32.- UN REFRIGERADOR INDUSTRIAL, MARCA NIETO, COLOR BLANCO, CON UNA PUERTA DE CRISTAL, CON NUMERO DE SERIE CE-08179, EN MAL ESTADO, CON UN VALOR DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.); 33.- UNA SECADORA DE ROPA MARCA EASY, DE CAPACIDAD DE SIETE KILOGRAMOS, CON TRES PERILLAS, DE COLOR BLANCA EN MAL ESTADO, CON UN VALOR DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.); 34.- UNA LAVADORA DE ROPA, MARCA MAYTAG, COLOR BLANCA, CON CINCO BOTONES PARA SU FUNCIONAMIENTO, SERIE 12010282ZF, EN MAL ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.); 35.- OCHENTA PLATOS CON BASE DE MADERA, EN COLOR VERDE Y AZUL, EN BUEN ESTADO, POR LO QUE DE ACUERDO A SUS CARACTERISTICAS SE LES ASIGNA UN VALOR DE \$30.00 A CADA UNO, LOS

CUALES EN SU CONJUNTO TIENEN UN VALOR DE \$2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 36.- DOS QUEMADORES INDUSTRIALES HECHIZOS CON CUATRO QUEMADORES CADA UNO, EN REGULAR ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR LAS DOS PIEZAS. 37.- UN QUEMADOR INDUSTRIAL HECHIZO CON TRES QUEMADORES EN MAL ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) 38.- CUATRO SILLAS CON RESPALDO TUBULAR Y BASE CAFE, EN MAL ESTADO, CON UN VALOR DE \$80.00 (OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) 39.- DOS CALENTADORES DE LA MARCA ODONGHI, COLOR GRIS, CON DOS BOTONES Y UN REGULADOR DE TEMPERATURA, EN MAL ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR LAS DOS PIEZAS. 40.- UN TELEVISOR DE COLOR, DE LA MARCA SAMSUNG DE VEINTINUEVE PULGADAS, CON CONTROL REMOTO, MUEBLE PLASTICO, CON NUMERO DE SERIE 3CARA00292A, EN REGULAR ESTADO, CON UN VALOR DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) 41.- UN TELEVISOR MARCA SHARP, CON CONTROL REMOTO DE VEINTINUEVE PULGADAS, MUEBLE PLASTICO, SERIE 207811257, MODELO 295277M, EN REGULAR ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) 42.- UN VITRAL DE UNA FIGURA DE ESCUDO A COLORES, CON HERRAJE COMPLETO, CON UNA MEDIDA APROXIMADA DE UN METRO CINCUENTA CENTIMETROS DE ALTURA, POR UN METROS DE ANCHO, EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION, CON UN VALOR DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). ANUNCIASE SU VENTA POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN EN EL PERIODICO GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL BOLETIN JUDICIAL Y EN LA TABLA DE AVISOS O PUERTA DE ESTE JUZGADO. CONVOQUESE POSTORES. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$119,880.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

SIENDO POSTURA LA QUE CUBRE EL IMPORTE FIJADO EN EL AVALUO QUE SIRVIO DE BASE PARA EL REMATE.- TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-DOY FE.-SECRETARIO, LIC. ANA LIDIA ORTIZ GONZALEZ.-RUBRICA.

890.-16, 17 y 18 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 147/2002, relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CISNEROS MANJARREZ LOURDES J. en contra de BULMARO CARDENAS RAMIREZ, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día cinco de abril del dos mil cuatro, para que tenga verificativo en segunda almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, siendo este un vehículo de la tipo Tsuru GSI, marca Nissan, modelo dos mil, número de motor GA16797582R, número de serie 3NIEB31S9YK226997, cuatro cilindros, placas de circulación del Distrito Federal 621LED, color azul metálico, transmisión estándar, el cual tiene un valor comercial de \$ 58,500.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, son dados en el local de este juzgado a los once días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

551-A1.-16, 17 y 18 marzo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 136/2002 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ROCIO GUADALUPE VARGAS PONCE, en su carácter de endosatario en procuración de GAS IMPERIAL, S.A. DE C.V. El Juez de Cuantía Menor de Valle de Bravo, México, señaló las diez horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble que a continuación se describe: 1.- Una caja para carga seca para tractocamión de 36 pies, (10.97 metros) de longitud por 9.5 pies (2.89 metros) de ancho por 10 pies (3.048 metros) de altura, color azul, sin número de serie y modelo, con las siguientes características: estructura principal a base de perfiles tubulares metálicos de varias dimensiones, deterioro avanzado, oxidada en un 100%, cubiertas laterales a base de lámina galvanizada calibre 22, maltratada con golpes y se hizo una puerta desprendiendo la lámina y perfiles; cubierta superior a base de lámina galvanizada calibre 22 y molduras, oxidada y golpeada, con desprendimientos; plataforma de madera de ¾ de pulgada de espesor con desprendimiento en un 70%; estructura metálica de plataforma a base de perfil viga IPR 4 X 2 1/2 pulgadas, perfil "U", de 4" y MONTEM 4 MT 14; puertas traseras a base de marco de perfil tubular cuadrado de 1 ½" con recubrimiento de madera inservible, los cerrojos oxidados; pintura color azul y motivos de flores margaritas en mal estado, no cuenta con luces de señalamiento, le faltan los accesorios para conectar al tractocamión (quinta rueda), sin ejes de arrastre, ni sistema de frenos. Sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Por tanto publíquense los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, anunciándose la venta del bien mueble embargado por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$4,378.93 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N.). Así mismo convóquense postores y expídanse los edictos referidos. Valle de Bravo, México, veintiséis de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Carmen Miriam Martínez Espinosa.-Rúbrica.

899.-16, 17 y 18 marzo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 471/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL IZQUIERDO ESQUIVEL, a través de su endosatario en procuración de JOSEFINA OLIVARES CARMONA, en contra de ISRAEL DEL PRADO LERMA en su carácter de deudor principal y RIGOBERTO DEL PRADO LERMA en su carácter de aval, la Juez del conocimiento dicto un auto que a la letra dice: Mediante auto de fecha veintitrés de febrero del año dos mil cuatro, se señalan las once horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente asunto, anunciándose la venta de los bienes embargados en autos, consistente en a).- Una máquina trifásica lijadora de 3 caballos, color gris sin marca, hechiza mide 1.20 metros de alto 0.30 de ancho en regulares condiciones. 3).- Una cierra cinta con motor monofásico de 1 ½ caballo de fuerza de 2 metros de largo por 0.50 metros de ancho y 0.70 metros de fondo. C).- Una cierra guillotina, marca De Walt metálica, con corte angular de 45o. con número de serie (76248), color plateado y disco de 12". Ordenándose la publicación de los edictos por tres veces dentro de los tres días tanto en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado para lo cual expídanse los edictos respectivos sirviendo de base para la venta del bien embargado la cantidad de \$17,000.00 (DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que rindió el perito tercero en discordia, convocándose los postores. Santiago Tianguistenco, México a los ocho días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mariela Isabel Piña González.-Rúbrica.

896.-16, 17 y 18 marzo.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 240/2000.
SECRETARIA "B".

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve de febrero del dos mil cuatro, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, expediente número 240/2000, promovido por BANCRECER, S.A. hoy SU CESIONARIO RESOLUCION NOVO, S. DE R.L. DE C.V., en contra de JOSE ALFREDO MARTIN DEL CAMPO ALCUDIA, la C. Juez Décimo Séptimo de lo Civil señaló las nueve horas con treinta minutos del día treinta de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda y pública subasta del bien inmueble hipotecado en este juicio ubicado en Boulevard Ignacio Zaragoza número 8, conjunto habitacional Hacienda del Pedregal, Colonia Monte María, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, condominio pórtico edificio B, departamento 304, y sirve de precio base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL y será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho precio, observando lo dispuesto por el artículo 574 del Código Procesal Civil para tomar parte en la subasta correspondiente.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 23 de febrero del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Antonia Olmedo Cervantes.-Rúbrica.

489-A1 -8 y 18 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:
CARLOS ARAUJO BERNAL.

Se hace de su conocimiento que su esposa, la señora TERESA GABRIELA SOTO PERALTA, bajo el expediente número 62/04-2, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas en la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente, la disolución del vínculo matrimonial, la Guarda y Custodia de los menores MAGALY ARAUJO SOTO Y LUIS CARLOS ARAUJO SOTO, el pago de una pensión alimenticia y el pago de gastos y costas. La Juez por auto de fecha veintiuno de enero del año dos mil cuatro, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones y aún las personales por lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los veinte días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

424-A1.-26 febrero, 9 y 18 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Expediente 155/25/04, ESTEBAN FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros núm. 114, Bo. San Marcos, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 15.00 m con Lucio Rojas Torres; al norte: en 64.55 m con Francisco Armando Flores García; al sur: en 84.55 m con Fidel Villaseñor Rojas, Leonor Tapia de Villaseñor, Catalina, Ramona, Guadalupe y Juana todas de apellidos Villaseñor Rosas y Sra. Angela Narváez Aranda; al oriente: en 12.80 m con Guillermina Torres de Rojas; al poniente: en 11.00 m con Francisco Armando Flores García; al poniente: en 1.00 m con calle Matamoros. Superficie aproximada de 274.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 10 de febrero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

833.-10, 15 y 18 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Exp. 1225/64/04, JUAN ARTURO RIOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote dos, manzana cuatro, Fraccionamiento La Floresta, del municipio de La Paz, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con lote veintinueve; al sur: 11.28 m con Av. Paseo del Tepozán; al oriente: 25.00 m con lotes 3 y 5; al poniente: 19.50 m con lote uno. Superficie aproximada de 234.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

875.-15, 18 y 23 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente No. 131/13/2004, MA. DE JESUS CONTRERAS VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Prolongación Juan Escutia s/n, Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, y el cual mide y linda: al norte: 34.50 m y colinda con la propiedad del C. Jorge García Fonseca; al sur: 38.14 m y colinda con la propiedad del C. Javier Neri González; al oriente: 60.50 m y colinda con la propiedad del C. José Salcedo; al poniente: 60.50 m y colinda con la Prolongación Juan Escutia. Superficie aproximada de 2,195.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 11 de marzo del año 2004.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

880.-15, 18 y 23 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 255/62/04, JAVIER GARCIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Ixtapan-Tecomatepec s/n, Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 36.00 m con Margarita Tenorio; al sur: 36.00 m con Teodoro García; al oriente: 9.00 m con Reyna Salgado; al poniente: 9.00 m con Inocente Ayala. Superficie de 324.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

883.-15, 18 y 23 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 664/37/2004, LUIS ARAUJO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Hospital, en Villa Victoria, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 84.00 m con Cruz Mondragón Sánchez; al sur: 100.00 m con Cruz Mondragón Sánchez; al oriente: 220.00 m con Luis Araujo Gutiérrez; al poniente: 183.00 m con Elias Carbajal Tenorio. Superficie aproximada de 16,926.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

885.-15, 18 y 23 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 663/36/2004, LUIS ARAUJO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado del Hospital, en Villa Victoria, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 83.00 m y colinda con terreno de Rafael González D.; al sur: 100.00 m y colinda con terreno de José Tenorio "N"; al oriente: 183.00 m y colinda con terreno de María de Jesús Munguía y Efrén Rebollo "N"; al poniente: 220.00 m y colinda con terreno de José Gutiérrez Paredes. Superficie aproximada de 18,900 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

886.-15, 18 y 23 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 242/60/04, ANASTACIO SEDANO BARRANCO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno urbano con casa habitación, ubicado en calle sin nombre, de la Col. 10 de Agosto, de la ciudad de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 9.14 m con el Prof. Gerardo Medina Gudíño; al sur: 8.16 m con calle sin nombre; al oriente: 14.00 m con Filemón Sedano Popoca; al poniente: 14.00 m con Carmen Pedroza. Superficie de 64.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 5 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

882.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. No. 243/61/04, FERNANDO FELICIANO LAGUNAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico, ubicado en la calle Moctezuma No. 8, perteneciente al municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 9.15 m con Aurora Rogel Zariñana; al sur: 7.00 m con calle Moctezuma; al oriente: 15.80 m con Angel Méndez y Ma. del Socorro Rea Millán; al poniente: 15.00 m con el Dr. Víctor Manuel Ayala Juárez. Superficie de 124.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 8 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

882.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 240/59/04, DOLORES DOMINGUEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico, ubicado en la Comunidad de Chiltepec, municipio de Coatepec harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 11.35 m con calle Monseñor Felipe Arizmendi; al sur: 11.21 m con Guadalupe Castañeda; al oriente: 15.69 m con José Angel Domínguez A.; al poniente: 15.00 m con Antonio Ayala. Superficie de 173.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 5 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

882.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 239/58/04, JOSE ANGEL DOMINGUEZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico, ubicado en la Comunidad de Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 8.77 m con calle Monseñor Felipe Arizmendi; al sur: 9.90 m con Raúl Olmos; al oriente: 15.91 m con Alfredo Domínguez Bernal; al poniente: 15.69 m con Dolores Domínguez Bernal. Superficie de 147.49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

882.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 238/57/04, JOSE ANGEL DOMINGUEZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico, ubicado en la Comunidad de Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 10.00 m con sucesión de Salatiel Domínguez; al sur: 11.00 m con José Castañeda Domínguez; al oriente: 9.72 m con entrada; al poniente: 9.72 m con sucesión de Salatiel Domínguez. Superficie de 102.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

882.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 236/56/04, FRANCISCO CHAVEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico, ubicado en Santa Teresa, municipio y distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 48.80 m con paso de servidumbre de 2.00 m de ancho; al sur: en 2 líneas 23.70 m con Maura Rivera y 30.50 m con Fidel Chávez y Leonides Valero; al oriente: 10.00 m con camino a la Rinconada de Santa Teresa; al poniente: 3 líneas 13.60, 13.60 y 17.00 m con paso de servidumbre de 2.00 m de ancho. Superficie de 1,455.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

882.-15, 18 y 23 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 854/45/2004, IRMA HERNANDEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.70 m con calle Madero, 1.80 m con Marco Antonio Hernández Ramos; al sur: 9.45 m con José Luis Escobar Avilés; al oriente: 16.10 m con Marco Antonio Hernández Ramos, 11.40 m con Marco Antonio Hernández Ramos; al poniente: 27.70 m con José Alberto Hernández Ramos. Superficie aproximada de 236.51 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 9 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 852/43/2004, TEODORO CARRILLO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Insurgentes s/n, entre Nuevo México y calle de Insurgentes, predio denominado "Tlatepan", Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.00 m con

Alberto Domínguez; al sur: 8.00 m con calle Insurgentes; al oriente: 16.80 m con Emilio Domínguez Domínguez; al poniente: 16.80 m con Esteban Ramírez Morales. Superficie aproximada de 134.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 9 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 853/44/2004, TOMAS PARRILLA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "La Huerta o Corral de la Casa", Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.70 m con Gregorio Castilla; al sur: 23.30 m con Esperanza Parrilla Suárez; al oriente: 7.05 m con Avenida Hidalgo; al poniente: 7.85 m con Alfredo Parrilla Suárez. Superficie aproximada de 171.22 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 9 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 850/41/2004, NORMA ARACELI FAUSTINOS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "sin denominación", Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.80 m con Laura Ruiz Ramos; al sur: 13.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 17.00 m con María Luisa Faustinos Mendoza; al poniente: 17.00 m con Concepción Mendoza Hernández. Superficie aproximada de 218.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 9 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1423/60/2004, MA. VICTORIA SANCHEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Jerónimo Sánchez Quiroz; al sur: 19.75 m con Jerónimo Sánchez Quiroz; al oriente: 12.00 m con Panteón Calvario; al poniente: 12.00 m con calle de La Rosa. Superficie aproximada de 226.44 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 19 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1409/59/2004, NICOLAS NOXPANCO MIRAFUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, predio denominado "Traveronco", Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 41.00 m con Pedro Ortiz; al sur:

45.00 m con Rafael Alvarado; al oriente: 180.00 m con camino público; al poniente: 188.00 m con Rodolfo Méndez Zacatenco y Jesús García Serralde. Superficie aproximada de 8,690.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 19 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1357/58/2004, RAFAEL LUIS LABARDINI CANSECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlalpan, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.20 m con Hermelinda Loya; al sur: 21.20 m con Juan José Meza Rivera; al oriente: 42.50 m con calle; al poniente: 42.50 m con Eladio Méndez. Superficie aproximada de 901.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 19 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1187/53/2004, ANABEL ROJANO ROJAS, EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO JOHAN GENARO VALLEJO ROSANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 5.00 m con servidumbre de paso; al sur: 5.00 m con María Inés Galindo; al oriente: 20.00 m con Rodolfo Francisco y otra; al poniente: 20.00 m con Clemente de Jesús y otra. Superficie aproximada de 100.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 19 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1188/54/2004, JOSE CLEMENTE DE JESUS ESTANISLAO Y MAURA MATEO MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 5.00 m con paso de servidumbre; al sur: 5.00 m con Ma. Inés Galindo; al oriente: 20.00 m con Javier Rojano; al poniente: 20.00 m con José Martínez Morales. Superficie aproximada de 100.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 19 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1201/59/2004, CATALINA ANEL SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 31.00 m con Perfecto S. Sánchez;

al sur: 31.00 m con calle Segunda Cerrada de la Rosa; al oriente: 20.00 m con calle Xicotencatl; al poniente: 20.00 m con Lucía Sánchez Sánchez. Superficie aproximada de 620.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 19 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1199/55/2004, MARIA GUADALUPE ORTIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Antonio Tlalpizahuac, predio denominado, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.00 m con Arturo Ramírez Velazco; al sur: 12.00 m con Cerrada de Aldama; al oriente: 10.00 m con Arturo Ramírez Velazco; al poniente: 10.00 m con Cerrada de Aldama. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 19 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1497/61/2004, JOSE LUIS LOVACO LOVACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 5.00 m con Plaza Fray Martín de Valencia; al sur: 5.00 m con Gabriel Ruiz Xocopa; al oriente: 10.00 m con Gabriel Ruiz Xocopa; al poniente: 10.00 m con Francisco Pineda Xocopa. Superficie aproximada de 50.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 25 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 12407/58/03, ANDRES DOMINGUEZ MARTINEZ Y LOURDES SANCHEZ ARELLANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Florencio Arroyo López; al sur: 12.00 m con calle Hank González; al oriente: 37.10 m con Genoveva de Anda Gallardo; al poniente: 37.60 m con Valentín Julián Aquino. Superficie aproximada de 564.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 25 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1356/57/2004, JUAN RENE LOPEZ CARLILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.65 m con calle Garita de

Matamoros; al sur: 8.27 m con Gregorio Carfillo Castro; al oriente: 18.10 m con Juan García; al poniente: 22.80 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 183.23 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 25 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 851/42/2004, CONCEPCION MENDOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, sin denominación, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.80 m con Laura Ruiz Ramos; al sur: 13.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 17.00 m con Norma Araceli Faustinos Mendoza; al poniente: 17.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 218.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 9 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1065/52/2004, REYES MADARIAGA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, predio denominado "Tequicalco", Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 23.45 m con calle Chihuahua; al sur: 24.45 m con Emma Madariaga López; al oriente: 60.65 m con Avenida Guerrero; al poniente: 61.60 m con Emma y Bertha Madariaga López. Superficie aproximada de 1,463.94 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 9 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 478/43/04, MARIA MAGDALENA GARCIA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San José, sin número, Col. Electricista, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 8.80 m con calle San José; al sur: 9.60 m con Palermón Camargo; al oriente: 20.31 m con Luis Hernández Ciprés; al poniente: 20.08 m con Juan Antonio Castañeda Concha. Superficie aproximada de 185.74 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 23 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1383/138/04, INES MENESES VIVALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de Santa Ana Tlachiahuala, predio denominado "Axtaltilla", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 45.00 m con calle Hidalgo; al sur: 45.00 m con Cerrada; al oriente: 33.00 m con Margarita Martínez Villa; al poniente: 33.00 m con calle Josefa Ortiz. Superficie aproximada de 1,485 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 1 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 877/65/04, ESTANISLAO TENORIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Semahuaca", mide y linda: al norte: 46.80 m linda con Julián García, al sur: 61.60 m linda con Laura Tenorio, al oriente: 139.00 m linda con J. Alberto García Bulgara, al poniente: 170.00 m linda con Domingo Alarcón. Superficie aproximada de: 11,215.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1005/84/04, GILBERTO RAMOS TIRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Lázaro Cárdenas No. 132, San Martín Azcatepec, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Lázaro Cárdenas, al sur: 10.00 m con propiedad del Sr. Andrés, al oriente: 20.00 m con la señora Ana, al poniente: 20.00 m linda con la Sra. María Trejo Trejo. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 5843/514/03, MATILDE GARCIA ALMARAIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Paso Tex. S/N, San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 37.65 m linda con propiedad privada, al sur: 38.20 m linda con Paulino Martínez Palomares, al oriente: 12.70 m linda con calle sin nombre, al poniente: 12.83 m linda con carretera México-Pachuca. Superficie aproximada de: 484.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1017/91/04, INES TORAL MIRANDA COMO ALBACEA DE LA SUCESION INTESAMENTARIA A BIENES DE FRANCISCO TORAL AGUILAR E IGNACIA MIRANDA LIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Maquixco El Alto, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Tlalatlaco", mide y linda: al norte: 23.00 m con camino, al sur: 22.50 m con Nicolasa Castañeda, al oriente: 41.00 m con Juan González, al poniente: 33.00 m con Carlos Rodríguez. Superficie aproximada de: 841.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1007/86/04, MAGDALENA FLORES DE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos S/N, San Mateo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 13.00 m linda con lote baldío hoy Hugo Rivero, al sur: 13.00 m linda con terreno baldío, hoy Rafael Quiros, al oriente: 17.00 m linda con terreno baldío, al poniente: 17.00 m linda con calle Lic. Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de: 221.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 874/62/04, RAFAEL SALAZAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez S/Número San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.39 m con Manuel Villagómez Flores, al sur: 26.64 m con Rogelio García Caballero, al oriente: 6.00 m con José Simón Caro Vázquez, al poniente: 6.00 m con Avenida Juárez. Superficie aproximada de: 156.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1016/90/04, ARTURO ORTIZ GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 209.00 m linda con Luciano Islas Ponce, al sur: 161.00 m linda con Leopoldo Ortiz Gálvez, al poniente: 53.00 m linda con Raymundo Islas, al poniente: 66.00 m linda con carretera Temascalapa-Otumba. Superficie aproximada de: 9,472.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1015/89/04, LEOPOLDO ORTIZ GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Chiconquiaco", mide y linda: al norte: 161.00 m linda con Arturo Ortiz Gálvez, al sur: 105.00 m linda con Raymundo Islas, al oriente: 88.00 m linda con Raymundo Islas, al poniente: 77.00 m linda con carretera Temascalapa Otumba. Superficie aproximada de: 9,532.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1008/87/04, BERTHA TREJO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre S/N, en la Colonia San Mateo Teacalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle Veinte de Noviembre, al sur: 10.00 m linda con Efrén Rojo, al oriente: 20.00 m linda con Dionisio Hernández, al poniente: 20.00 m linda con Carlos Hernández. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1006/85/04, LILIA GUADALUPE CUEVAS DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Rafael S/N en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con Alfredo Cerón Villanueva, al sur: 10.00 m con Cerrada San Rafael, al oriente: 16.00 m con Crescencio Cerón Villanueva, al poniente: 16.00 m con Andrés García Cruz. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 988/82/04, FLOR DE MARIA CAMACHO ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Calle de Emiliano Zapata San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Fracciones", mide y linda: al norte: 16.80 m linda con la Sra. Sonia Castrejón Gallegos, al sur: 16.80 m linda con Alejandra Zoto Fernández, al oriente: 33.00 m linda con Cerrada Emiliano Zapata, al poniente: 33.00 m linda con María de Lourdes Cruz Jaramillo. Superficie aproximada de: 554.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 987/81/04, TONALMITL GRANILLO BOJORGES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Texcoco y Callejón Aldama, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 24.00 m con lote 2, al sur: 24.00 m con lote 4, al oriente: 9.00 m con lote 21, al poniente: 9.00 m linda con calle Luis Donaldo Colosio. Superficie aproximada de: 216.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 984/79/04, SALVADOR MORALES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Huasteca S/N Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado "La Cruz", mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Miguel Sánchez Castro, al sur: 20.00 m linda con Ernesto Jasso Benítez, al oriente: 10.00 m linda con Miguel Sánchez Castro, al poniente: 10.00 m linda con Av. Huasteca. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 986/80/04, OLGA VIRGINIA PIÑA OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Narciso Mendoza S/N San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 36.45 m linda con Marina Sánchez Rodríguez, al sur: 41.40 m linda con Rosafía Trejo Bautista, al oriente: 17.20 m linda con privada Narciso Mendoza, al poniente: 07.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 523.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 977/78/04, ROSA ISELA MATHIEU GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Calixco", mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Fabián López Jandete, al sur: 20.00 m linda con María Cruz García, al oriente: 08.00 m linda con Ma. Guadalupe Yolanda Ortiz Ruiz de Chávez, al poniente: 08.00 m linda con calle Obrero. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 975/77/04, MA. CRISTINA CEDILLO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez S/N San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Zuritaco", mide y linda: al norte: 14.10 m linda con calle sin nombre, al sur: 14.10 m linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al oriente: 60.00 m linda con Eladio Velázquez Cruz, al poniente: 55.25 m linda con Juan Ferrusca Cruz. Superficie aproximada de: 831.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 876/64/04, MANUEL VILLAGOMEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez S/N, San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 24.14 m linda con Emilio García Vidal, al sur: 25.39 m con Rafael Salazar Villagómez, al oriente: 6.00 m linda con José Simón Caro Vázquez, al poniente: 6.00 m linda con Avenida Juárez. Superficie aproximada de: 149.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 875/63/04, ANTONJO CASTILLO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Santa Lucía S/N, San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con el Sr. Lucio Alfredo López Saavedra, al sur: 20.00 m linda con la Sra. Francisca Hernández, al oriente: 10.00 m linda con Av. Santa Lucía, al poniente: 10.00 m linda con el Sr. Lucio Alfredo Saavedra. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 12016/905/2003, DAVID ROJAS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Trueno del Barrio de Tlacopa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.59 m con Jaime Rojas Jiménez, al sur: 30.59 m con Fernando Rojas Jiménez y José Luis Rojas Jiménez, al oriente: 11.10 m con calle

Trueno, al poniente: 11.10 m con Ambrosio Ramírez Sánchez. Superficie aproximada de: 339.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

833.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. 10687/823/2003, ISIDRO GARCIA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el No. 18 de las calles de Hidalgo, en el poblado de San Miguel Totocuilapico, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.50 m y colinda con propiedad del Sr. Luis Fernando González Balbanera, al sur: 10.50 m colinda con la calle Hidalgo, al oriente: 19.72 m y colinda con propiedad del Sr. Luis Fernando González Balbanera, al poniente: 19.72 m y colinda con propiedad del Sr. Ricardo Contreras. Superficie aproximada de: 207.06 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

833.-10, 15 y 18 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 817/332/2003, ENRIQUE CESAR CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rufino Torres S/Número, municipio de San Antonio La Ista, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Jorge Castro Valdés, al sur: 11.00 m con Conrado Rosas López, al oriente: 10.50 m con calle Evelina Gómez de Torres, al poniente: 10.50 m con calle Rufino Castro Torres. Superficie aproximada: 115.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 11 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

833.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. 850/338/2003, FRANCISCA MAYA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de La Virgen No. 5, Cabecera municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 1.20 m con Pablo Guadarrama, al sur: 23.75 m con Agapito Valdés Guadarrama, al oriente: 42.20 m con callejón La Virgen, al poniente: 38.15 m con Pablo Guadarrama. Superficie aproximada: 478.78 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 19 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

833.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. 10/02/2004, MARTHA MENDOZA QUIJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Sin nombre, Santiaguillo Coaxustenco, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y

linda: al norte: 20.97 m con Rosalba Mendoza Fuentes, al sur: 20.60 m con calle privada, al oriente: 8.55 m con María Guadalupe Mendoza Quijano, al poniente: 8.55 m con Marta Mendoza Quijano. Superficie aproximada: 177.71 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 8 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

833.-10, 15 y 18 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 9582/03, GUSTAVO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Tlalpiaxtle", el cual está ubicado en calle Nonoalco, Municipio de Chiautla, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 33.00 m con Regadera Federal, al sur: 42.00 m con Regadera Federal, al oriente: 188.00 m con Cruz Bojórgez, al poniente: 213.27 m con Pedro Morales Peralta. Con una superficie de: 6,699.13 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de enero de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

833.-10, 15 y 18 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 674/14/04, C. MARIA GUADALUPE OLVERA IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Carlos Cuevas S/N, San Isidro La Paz 2ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.12 m y colinda con Emma Díaz Hernández, al sur: 24.70 m y colinda con Germán Orta Trejo, al oriente: 8.22 m y colinda con Cerrada Carlos Cuevas, al poniente: 8.41 m y colinda con Nieves Cárdenas Gutiérrez. Superficie aproximada de: 207.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

833.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. 5899/88/03, JOSE MARIO FUENTES GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez número 58 Tequesquinahuac, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.72 m con Nicolás Fuentes, al sur: 14.47 m con Guadalupe Basurto, al oriente: 18.59 m con privada Juárez, al poniente: 19.97 m con calle Juárez. Superficie aproximada de: 302.07 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

833.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. 5898/87/03, NICOLAS FUENTES GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos S/N, en Tequesquínahuac, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Avenida López Mateos, al sur: 17.72 m con José Mario Fuentes, al oriente: 9.56 m con Privada Juárez, al poniente: 9.61 m con calle Juárez. Superficie aproximada de: 179.34 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

833.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. I.A. 7502/358/03, FRANCISCO RODRIGUEZ ROLDAN Y CARITINA CASTILLO TOBON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agua Caliente, Esq. calle cerrada Condominial S/N, Col. Independencia 1ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con propiedad privada, al sur: 20.00 m y colinda con calle Cerrada Condominial, al oriente: 8.00 m y colinda con Mario Campos, al poniente: 8.00 m y colinda con calle Agua Caliente. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

833.-10, 15 y 18 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 148/20/04, CATALINA ORTIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril, Santa María Tonanitla, municipio de Tonanitla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 26.75 m con Lauro Ortiz Arenas, al sur: en 28.28 m con Victoria Ortiz Ramirez, al oriente: en 6.48 m con Lauro Ortiz Arenas, al poniente: en 8.19 m con calle Dos de Abril. Superficie aproximada de: 195.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de febrero de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

833.-10, 15 y 18 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 453/01/04, C. SILVERIO MAYEN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida San Mateo Nopala No. 187, Colonia San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.70 m actualmente Macaria Montes de Oca; al sur: 16.95 m actualmente Av. San Mateo Nopala; al oriente: 19.00 m con actualmente Macaria Montes de Oca; al poniente: 15.70 m con actualmente propiedad particular los vendedores. Superficie aproximada de 291.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

833.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. 155/02/04, MARIA DEL CARMEN FLORES ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Realidad s/n, Colonia Loma de la Cruz 3ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.75 m colinda con propiedad privada; al sur: 18.95 m en 2 tramos el 1º de 10.40 m y colinda con Juana y Francisco Zamora Zamora y el 2º de 8.55 m con paralelo al 1º de 6.60 m al sur y colinda con propiedad privada; al oriente: 7.70 m en 2 tramos el 1º de 1.10 m y colinda con calle Realidad y el 2º de 6.60 m paralelo al primero en 10.40 m al poniente y colinda con Juana y Francisco Zamora Zamora; al poniente: 7.10 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 77.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

833.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. 8149/508/03, DAVID NAVA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en T.D. "Cueva Mocha", 2ª Cerrada H. Galeana s/n, Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con andador; al sur: 20.00 m colinda con Sra. Josefina González; al oriente: 13.00 m colinda con Sra. Guadalupe Silva; al poniente: 13.00 m colinda con andador. Superficie aproximada de 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

833.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. 8461/501/03, C. FORTINO GUTIERREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. sin nombre esquina Cda. Rojo Gómez s/n, San Isidro la Paz 2ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Elena Nava Montes; al sur: 15.00 m y colinda con Cerrada Rojo Gómez; al oriente: 10.00 m y colinda con cerrada sin nombre; al poniente: 10.00 m y colinda con Graciela Morfin. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

833.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. I.A. 154/01/04, RUBEN SALAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Cerrada Cueva Mocha s/n, Col. Independencia 1ª., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.85 m y colinda con calle Cerrada Cueva Mocha; al sur: 18.00 m y colinda con Pedro González; al oriente: 13.00 m y colinda con calle Cerrada Cueva Mocha; al poniente: 13.00 m y colinda con Amelia Santiago Flores. Superficie aproximada de 242.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

833.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. I.A. 8460/504/03, C. HERMELINDA HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 6, esquina la Cuesta, San Isidro la Paz 3ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Guadalupe Huitrón; al sur: 18.50 m y colinda con calle la Cuesta; al oriente: 16.85 m y colinda con calle Hidalgo; al poniente: 6.00 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 145.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

833.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. I.A. 7862/501/03, MARIA ELENA CHAVEZ ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 19, Colonia Zaragoza 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 37.26 m y colinda con Sabino Ramírez Lora; al sur: 38.46 m y colinda con Tomasa Alcántara; al oriente: 5.00 m y colinda con Ramón Sánchez Martínez; al poniente: 5.00 m y colinda con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de 187.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

833.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. 7737/500/03, C. BARTOLOME MORALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veracruz s/n, B. Juárez, 2ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.50 m y colinda con propiedad privada; al sur:

23.00 m y colinda con propiedad privada; al oriente: 9.00 m y colinda con calle Veracruz; al poniente: 10.00 m y colinda con andador sin nombre. Superficie aproximada de 229.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

833.-10, 15 y 18 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente 659/189/03, ALICIA JUANA FLORES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre s/n, Bo. San Pedro, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 29.30 m con calle sin nombre; al sur: 32.25 m con calle sin nombre; al oriente: 37.50 m con los Sres. Saturnino Olvera Hernández y Librado Hernández Vargas; al poniente: 37.50 m con el Sr. Gilberto Monroy. Superficie aproximada de 1,154.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

833.-10, 15 y 18 marzo.

Expediente 1699/320/03, ANGEL PADILLA LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Marcos, Zumpango, México, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 21.86 m con María del Carmen Lozano Vicentefío; al sur: en 21.16 m con Guadalupe Auroza; al oriente: en 17.00 m con carretera; al poniente: en 15.25 m con María del Carmen Lozano Vicentefío. Superficie aproximada de 343.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de enero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

833.-10, 15 y 18 marzo.

Expediente 56/07/04, LUIS VICENTE CASTREJON TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 19.90 m con Juan Monroy Lara; al sur: en 17.30 m con calle Ignacio Allende; al oriente: en 24.65 m con carretera a Cuautitlán; al poniente: en 25.83 m con Pablo García Tesillo. Superficie aproximada de 468.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de febrero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

833.-10, 15 y 18 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8904/661/2003, AGUSTINA ALCANTARA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Huertas, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 40.00 m colinda con Sr. Alberto Arriaga Estrada; al sur: 40.00 m colinda con calle 1ª. Cerrada de Calzada La Huerta s/nombre; al oriente: 47.00 m colinda con J. Dolores Arriaga Estrada; al poniente: 47.50 m colinda con Sr. Alberto Arriaga Estrada. Superficie aproximada de 1,890.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 21 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

833.-10, 15 y 18 marzo.

Exp. 346/19/2004, ADRIAN AGUSTIN ZARATE SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana 128, San Buenaventura, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.67 m con Eduardo Urbina Albarrán; al sur: 2 líneas: 23.92 m con pasillo de acceso y 1.75 m con Francisco Zárate Hernández; al oriente: 2 líneas: 5.82 m con José Villanueva y 1.75 m con Francisco Zárate Hernández; al poniente: 5.97 m con calle Hermenegildo Galeana. Superficie aproximada de 153.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

833.-10, 15 y 18 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Expediente 57/08/04, MELITON SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en dos partes de 106.00 m con José Sánchez G. y la otra de 112.00 m con Melitón Sánchez García; al sureste: en 576.00 m con camino que viene a Zumpango; al oriente: en 321.00 m con Rafael Ortiz y Melitón Sánchez García; al poniente: en 609.00 m con Melitón Sánchez García.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de enero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

833.-10, 15 y 18 marzo.

Expediente 58/09/04, MELITON SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al

norte: 143.00 m con Celedonio Sánchez; al sur: 140.00 m con el mismo señor Sánchez; al oriente: 180.00 m con camino a Bata; al poniente: 150.00 m con Celedonio Sánchez. Superficie aproximada de 23,265.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de enero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

833.-10, 15 y 18 marzo.

Expediente 59/10/04, MELITON SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 140.00 m con Sr. Melitón Sánchez García; al sur: 113.00 m con José Sánchez García; al oriente: 103.00 m con camino a Bata; al poniente: en 65.00 m con José Sánchez García. Superficie aproximada de 10,626.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de enero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

833.-10, 15 y 18 marzo.

Expediente 89/17/04, RENATO ALVAREZ RENTERIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo, Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con Celestino Pérez Falcón; al sur: en 20.00 m con Callejón sin nombre; al oriente: en 18.50 m con Aurelio González Vázquez; al poniente: en 18.50 m con Aurelio González Vázquez. Superficie aproximada de 370.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 4 de febrero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

833.-10, 15 y 18 marzo.

Expediente 149/21/04, JAQUELINA ORTIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, Municipio de Tonanitla, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 35.00 m con Hilario Ortiz; al norte: en 12.00 m con Pioquinto Ortiz R.; al sur: 47.33 m con calle 18 de Marzo; al oriente: en 15.75 m con Maricela Ortiz R., Gregorio y Pioquinto Ortiz; al oriente: en 5.25 m con calle 18 de Marzo; al poniente: en 21.00 m con Lauro Ortiz Ramírez. Superficie aproximada de 605.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 9 de febrero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

833.-10, 15 y 18 marzo.

Expediente 150/22/04, MARIA ENRIQUETA MANZANO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Alcanfores s/n, Bo. San Mateo, Municipio de Tequixquiác, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 24.45 m con Antonia Ramírez Navarro; al sur: en 23.60 m con Antonia Ramírez Navarro; al oriente: en 45.00 m con Avenida Alcanfores; al poniente: en 45.00 m con Antonia Ramírez Navarro. Superficie aproximada de 1,081.12 m², y superficie de construcción de 152.88 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de febrero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

833.-10, 15 y 18 marzo.

Expediente 153/23/04, PEDRO BAUTISTA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Tequixquiác s/n, Bocanegra, San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 199.70 m con Juan Navarrete Bautista; al sur: en 183.20 m con Cipriano Montaño; al oriente: en 202.90 m con Zona Federal de desagüe; al poniente: en 210.95 m con Ejido de Bocanegra. Superficie aproximada de 39,614.83 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de febrero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

833.-10, 15 y 18 marzo.

Expediente 154/24/04, FRANCISCO ARMANDO FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros núm. 114, Bo. San Marcos, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con Rufino Avila Cruz; al norte: en 44.50 m con Felipe, Enrique, Porfirio y Evaristo Rojas Torres; al sur: en 64.55 m con Esteban Flores García; al oriente: en 11.00 m con Esteban Flores García; al poniente: en 10.00 m con Rufino Avila Cruz; al poniente: en 1.00 m con calle Matamoros. Superficie aproximada de 509.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de febrero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

833.-10, 15 y 18 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número 10133 de fecha 25 de Febrero del 2004, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el señor CAIN BARRADAS VILLICAÑA, aceptó la HERENCIA

UNIVERSAL, otorgada en su favor por la señora JOVITA LAURA REAÑO VALENCIA, reconociendo la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, asimismo el señor CAIN BARRADAS GARCIA, aceptó el cargo de albacea conferido, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 25 de Febrero del 2004.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 110
DEL ESTADO DE MEXICO.

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días. 498-A1.-9 y 18 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, la señora GRACIELA JIMENEZ DEL MORAL DE LINARES, radicó en esta Notaría Pública a mi cargo el juicio sucesorio testamentario a bienes de su finado esposo el señor GUILLERMO LINARES REYES, con el número de escritura 32583, del volumen CMXII, dando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión, siendo esta mayor de edad y manifestando que no existe controversia alguna, asimismo bajo protesta de decir verdad manifestó que no tiene conocimiento de que alguna otra persona distinta a ella tenga derecho de heredar en esta sucesión, el entroncamiento familiar y el deceso de la de cujus lo acredita con los documentos públicos indubitables que me exhibe.

LIC. JORGE VALDES RAMIREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO
DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA.
805.-9 y 18 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, la señora MARTHA VERGARA PEREZ, radicó en esta Notaría Pública a mi cargo el juicio sucesorio testamentario a bienes de su finado esposo el señor CARLOS LUIS CORZO RODRIGUEZ, con el número de escritura 32630, del volumen CMXX, dando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión, siendo esta mayor de edad y manifestando que no existe controversia alguna, asimismo bajo protesta de decir verdad manifestó que no tiene conocimiento de que alguna otra persona distinta a ella tenga derecho de heredar en esta sucesión, el entroncamiento familiar y el deceso de la de cujus lo acredita con los documentos públicos indubitables que me exhibe.

LIC. JORGE VALDES RAMIREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO
DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA.
806.-9 y 18 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO**

AVISO NOTARIAL:

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ, Notaria Ciento Uno del Estado de México, hago saber que por instrumento número 9483, ante mí, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de SILVIA HUITRON ALVAREZ que otorgaron JOSE OMAR GUERRA HUITRON, CLAUDIA CRUZ HUITRON, IVONNE CRUZ HUITRON Y RAQUEL CRUZ HUITRON, por su propio derecho, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante mí dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

JILOTEPEC, ESTADO DE MEXICO, A 09 DE FEBRERO DE 2004.

ATENTAMENTE
LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 101
DEL ESTADO DE MEXICO.

800.-9 y 18 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO**

AVISO NOTARIAL

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 41,797, de fecha 28 de noviembre del 2003, los señores MA. SOCORRO MARQUEZ CASILLAS, JOSE MARIA, ROGELIA, MARIA BIANEY, ANTONIO, AURELIA, HERMELINDA, MARTIN, YOLANDA, MARIA ARACELI, MARIA GUADALUPE Y LUZ MARIA todos de apellidos SANCHEZ MARQUEZ, dieron inicio a la sucesión intestamentaria de la sucesión a bienes del señor JOSE GUADALUPE SANCHEZ DIAZ, presentando copia certificada del acta de defunción donde consta que falleció el 18 de junio de 2003.

Ecatepec de Mor., Méx., a 17 de febrero del 2004.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

789.-9 y 18 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MÉXICO**

AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número 14,017 del volumen 281, de fecha 10 de diciembre de 2003, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora LUZ ALFARO CASTRO, también conocida públicamente como MARIA DE LA LUZ ALFARO CASTRO, a petición y con el consentimiento de los presuntos herederos los señores ARACELI GARRIDO ALFARO, MARIA DE LOURDES GARRIDO ALFARO Y MARIA ELENA GALVAN ALFARO, como hijas de la autora de la sucesión, en la que acreditaron su entroncamiento con la autora de la sucesión así como el fallecimiento de éste y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de 7 en 7 días hábiles.

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 26 de febrero de 2004.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO 113 DEL ESTADO DE MEXICO.

349-B1.-9 y 18 marzo.

"ABARROTERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V."

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION PRACTICADO EL 31 DE MARZO DE 2003, QUE
SERVIRA DE BASE PARA EL CIERRE TOTAL DE LA EMPRESA AL 31 DE MARZO DEL 2003

Activo	
Mobiliario y Equipo de oficina	3,278.00
Mobiliario y Equipo de almacén	5,966.00
Equipo de Computo	15,549.00
Total de Inmuebles, Maquinaria y Equipo	24,793.00
Suma de Activo	24,793.00
Pasivo	
Total Pasivo	0
Capital Contable	
Capital Contable	24,793.00
Total de Capital Contable	24,793.00
Suma de Pasivo más Capital Contable	24,793.00

Ecatepec de Morelos, Estado de México a 26 de Febrero de 2004.

Liquidador

Isidro del Carmen Flores Martínez
(Rúbrica).

466-A1.-4. 18 marzo y 1º abril.